CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:15

Moción de Orden del Día N° 10399

## MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Condebamba, pertenece a uno de los 5 distritos que conforman la provincia de Cajabamba, concentrando una población de 15,434 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, Condebamba, enmarca dentro de su jurisdicción 38 caseríos y anexos, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, su fundación política se realizó el 11 de febrero de 1855, mediante, Decreto S/N durante el gobierno provisor del General Presidente de la República, Ramón Castillo y Marquezado.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con la provincia de San Marcos, por el sur con la provincia de Cajabamba, por el este, con el distrito de Sitacocha y por el este con el distrito de Cachachi

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta con estas actividades.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose, las Aguas termales Chichir, Aguas Termales Hosco, Fucus de Malcas, Lacondesa de Malcas, Ruinas las Margaritas de Sarin y el Mirador de Caudayorco.

Que, por lo relatado, los pobladores de Condebamba, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

**PRIMERO:** Saludar y felicitar al distrito de Condebamba por motivo de conmemorarse este 11 de febrero del 2024, el centésimo sexagésimo noveno aniversario de su gloriosa creación política.

**SEGUNDO:** Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

**TERCERO:** Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Manuel Jesús Villar Romero, alcalde distrital de Condebamba, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 02 de enero del 2024

**ELVA EDHIT JULON IRIGOIN**
***Congresista de la República***

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/02/2024 13:53:44-0500